

REPORTE AUDIENCIA ART. 372 (TERMINA POR CONCILIACIÓN) || DTE. ÁNGELA SOFÍA SOLARTE REVELO Y OTROS || RAD. 2023-00010 || CASE.19453

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 10/09/2024 11:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>
CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Aura María Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD DE DOCUMENTOS || DTE. ÁNGELA SOFÍA SOLARTE REVELO Y OTROS || RAD. 2023-00010 || ; RV: INFORME AUDIENCIA ART. 372 DEL C.G.P. + SOLICITUD SUMA PARA CONCILIAR II REDELEX: 557585 II RAD: 2023-00010 II DTE: ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO Y OTROS vs SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ Y OTROS;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente informo que el día de hoy **10 de septiembre del 2024** se instaló como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ipiales, en la cual actuamos en representación de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, y en la cual se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Confirmación asistencia de las partes:** comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta de Mundial Seguros, se reconoce personería jurídica. Comparece como representante legal el Dr. Herrera.

- **Conciliación.**

De acuerdo con autorización del 04 de septiembre, la Compañía autorizó \$35.000.000 en aras de lograr acuerdo conciliatorio. La empresa de transporte hace un ofrecimiento de 7.500.000. Por parte de la propietaria se presenta propuesta por 7.500.000. Para un total de 50 millones por la parte demandada. La suma es aceptada por la parte demandante. **Por parte de las demandantes se manifiesta de forma expresa la aceptación del acuerdo por todos los que conforman la parte reclamante y su apoderado. Se hace también la manifestación expresa de no existir otras personas interesadas en presentar reclamaciones.**

Mundial pagará la suma de 35 millones dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en la que se entreguen los siguientes documentos:

Documento Sarlaft.

Certificación bancaria con vigencia no mayor a 1 mes de la persona que va a recibir el pago.

Desistimiento de la acción penal.

Acta de la diligencia.

****El día de hoy se remite a la apoderada de los demandantes la relación de documentos solicitados y el Sarlaft.**

La suma va a ser recibida a la cuenta bancaria de la que es titular la señora ANGELA SOFÍA SOLARTE (879-0000-29-00).

De otro lado, por parte de la demandada Autopanamericano se pagará la suma de 7.500.000 en una sola cuota dentro de los 30 días siguientes, al 14 de octubre del 2024.

Por parte de la propietaria puede pagar la suma de 7.500.000 en dos cuotas al 15 de octubre y al 15 de noviembre. Respecto de esta demandada se establece una cláusula penal en caso de incumplimiento de esa demandada.

- **Estando de acuerdo con los términos de la conciliación, el despacho imparte aprobación al mismo. El despacho ordena la terminación, archivo del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares** (los oficios se remitirán por secretaría).

AURA: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

CAD: porfa cargar la cadena del correo y los adjuntos.

Tiempo invertido: 3 horas aprox.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: viernes, 12 de julio de 2024 09:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;

Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE SUSPENSIÓN AUDIENCIA ART. 372 DTE. ÁNGELA SOFÍA SOLARTE REVELO Y OTROS . DDO.
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS. RAD. 2023-00010 CASE.19453

Estimados compañeros, espero que tengan un buen día.

Comedidamente se confirma que en el proceso de referencia el día **lunes 8 de julio del 2024** inició la audiencia inicial del Art. 372 del CGP, la cual se suspendió y se reanudará **el día 10 de septiembre a las 9:00 a.m.**; para que se procure la posibilidad de una conciliación . Al respecto se recuerda que la parte actora está integrada por la pasajera y lesionada ÁNGELA SOFÍA SOLARTE REVELO quien para conciliar pide para sí misma la suma de \$130.000.000 pesos, por el perjuicio de lesión en su rostro consistente en fractura de la pirámide nasal derecha, catarata traumática, contusión del globo ocular y del tejido orbitario, y la prueba de la historia clínica acredita las lesiones padecidas. Junto con la citada lesionada en el accidente de tránsito como demandantes también actúan su madre, Luz Dary Revelo Vela quien para conciliar solicita la suma de \$35.000.000; y sus hermanas, Luisa y Camila Solarte Revelo quienes solicitan para conciliar la suma de \$15.000.000 para cada una.

Notas:

-Comparece el Dr. Gustavo Herrera como representante legal de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Comparece Daniel Lozano Villota como apoderado judicial sustituto. Se reconoce personería Jurídica.

-La compañía de transporte no ofreció ninguna suma para conciliar durante la diligencia pero manifestó contar con ánimo conciliatorio y tiene la expectativa de realizar un ofrecimiento de forma conjunta con la aseguradora.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando el presente reporte.

Dependencia: por favor su valiosa ayuda con la obtención del acta de la audiencia.

Facturación: tener en cuenta actuación para facturar.

TIEMPO INVERTIDO: 2 horas y 30 minutos aprox.

Preparación audiencia: 1 hora 30 minutos aprox.

Duración de la diligencia: 1 hora (9:25 am a 10:24 am)

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.